CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°267

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 33/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.002.----------

Asunción, 29 de agosto de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 113 del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 59/18, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1185/2018 y el **Dictamen UOC N° 185/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 113, de fecha 3 de mayo de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial reprogramó el PAC N° 33/2018, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 33/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.002,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 59/18, de fecha 13 de agosto de 2018, dictado por los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, los cuales contienen el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso. Asimismo menciona cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 33/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" ID N° 345.002,*** *cuanto sigue:*----------

a) ***ADJUDICAR*** *el llamado al oferente* ***RENOVA S.A., por un monto total IVA incluido de G. 2.012.499.984 (guaraníes dos mil doce millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro);*** *conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de* ***24 (veinticuatro) meses...****".*----------

El Dictamen UOC N° 185/18, de fecha 20 de agosto de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 59/18.----------

La confirmación de la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1185/2018, de fecha 18 de junio de 2018, en el que consta la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 267
(Continuación)
Asunción, 29 de agosto de 2018.-

...//...

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.----------

La Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, de la Corte Suprema de Justicia por la que se designa al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

Lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad administrativa, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso con lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme el **ICEO N° 59/18**, de fecha 13 de agosto de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 33/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.002**, a la empresa **RENOVA S.A.**, por un **monto total** de **₲ 2.012.499.984 (Guaraníes dos mil doce millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido**, por el periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza – planta baja – Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	17.374.322	416.983.728

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 267...
(Continuación)
Asunción, 29 de agosto de 2018.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	76111501-001	Servicio de Limpieza – entre piso – Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	8.887.186	213.292.464
3	76111501-001	Servicio de Limpieza – primer piso – Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	17.103.070	410.473.680
4	76111501-001	Servicio de Limpieza – segundo piso – Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	17.103.070	410.473.680
5	76111501-001	Servicio de Limpieza – tercer piso – Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	9.983.718	239.609.232
6	76111501-001	Servicio de Limpieza – cuarto piso – Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	9.333.218	223.997.232
7	76111501-001	Servicio de Limpieza – azotea – Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	24	4.069.582	97.669.968
TOTAL							2.012.499.984

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Fran
Consejero

Ante mí:

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

Dr. José R. Torres K.
Presidente